

ASISTENTES

CABALLET LÁZARO, MARÍA ANTONIA
CIUDAD GÓMEZ, ADELAIDA
COCA PÉREZ, JOSÉ LUIS
SÁNCHEZ MARTÍN, JOSÉ MANUEL
MONTERO MELCHOR, JESÚS
GUTIERREZ PÉREZ, CRISTINA
SANCHEZ.ORO SÁNCHEZ, MARCELO
SÁNCHEZ DE GÓMEZ, LYDA
FERNANDEZ ESTEVEZ, JOSÉ
GONZÁLEZ IGLESIAS, MANUEL
RIVERO CAMPA, ALICIA

INVITADOS

BARRENA GARCÍA, MANUEL
LÓPEZ-MOSQUERA GARCÍA, NATALIA

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE
JUNTA DE FACULTAD N° 126**

Siendo lunes **12 de noviembre de 2018**, se lleva a cabo sesión ORDINARIA a las 10.30, en la Sala de Juntas de centro y con arreglo al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión n° 125.

El acta es aprobada por unanimidad.

2. Informe del sr. Decano.

El sr. Decano toma la palabra para informar de los siguientes asuntos:

a. Informar que la ANECA ha concedido a nuestra Facultad la **CERTIFICACIÓN ORGÁNICA**, lo cual significa que todos los títulos y el sistema de calidad del centro están acreditados de forma fehaciente hasta por el período de 5 años. El Sr. Decano desea hacer público reconocimiento a la labor a la responsable de calidad del centro, la profesora doña Natalia López-Mosquera, su especial esfuerzo y dedicación para el logro de este objetivo. Quiere hacer extensivo este reconociendo a todas las comisiones de calidad del centro y a los responsables de calidad precedentes. Todos ha sido copartícipe es este éxito.

b. El Sr Decano, así mismo, desea agradecer a los profesores que han desarrollado y puesto en marcha la **II JORNADA UNIVESRITARIA DE TURISMO Y EMPRESA (II JUTE)**, este año enmarcada en el Convenio con el Observatorio de Turismo de la Dirección General de Turismo de la Junta de Extremadura.

c. El Sr Decano informa de que de manera definitiva el anteriormente denominado MUAORT, ya se denomina MU DT, Marte Universitario en Dirección Turística.

d. El Sr Decano explica que se ha recibido del rectorado una notificación instando a que una denuncia sobre supuesto plagio en tres TFG, sea resuelta, en el seno de los órganos de la Facultad. Al hilo de este problema intervienen los profesores **José Manuel Sánchez Martín y Adelaida Ciudad**, expresando la necesidad de que este tema de los plagios sea debidamente reglamentado por la UEX con una normativa clara, además de dotar a los profesores del software pertinente para su análisis.

3. Aprobación, si procede de propuesta de modificación del acuerdo de concesión de mejor expediente académico del Grado de ADE del curso 2016-17

El **Sr. Secretario Académico** explica en relación con la reclamación presentada por **Don Miguel Ángel Martín Fernández**, con fecha de 4 de julio, recibida el 9 de julio en la cuenta de correo del sr. Decano, relativa a un desacuerdo respecto del resultado final del proceso de selección del estudiante con mejor expediente académico del curso 2016-17 del Grado de Administración y Dirección de Empresa (ADE), en su día otorgado a Doña Diana González Gamero es necesario decir que decir que la circular de la Secretaria General de 9 de octubre de 2017, por la que solicita la propuesta de Premios, especifica cómo se ha de proceder en este caso: “la Secretaría de su Centro dispone de la aplicación informática (dentro del Listado de Desarrollos Propios de Universitat XXI –Académico) que proporciona la información requerida. Dicha aplicación facilita la búsqueda de la información, pero es imprescindible que se compruebe que los expedientes de los estudiantes cumplen, en todos sus aspectos, la normativa aplicable.” El destacado en negrita no es nuestro, es de la propia Secretaria General.

A nuestro entender, explica el **Sr. Secretario Académico**, esta exigencia obliga a revisar, en función de la normativa, el listado automático de expedientes que el programa genera, a fin de que se adecue el resultado final a la norma y a los criterios. En este sentido, efectivamente en su artículo 72 punto b, el Reglamento General de Símbolos, Protocolos y Honores, establece que no es suficiente tener la mayor media del expediente académico, sino también “*haber finalizado sus estudios en el mínimo tiempo que estableciera su correspondiente programa de estudios*”. A nuestro entender –y salvo mejor criterio-, la convocatoria de junio es anterior la convocatoria de julio, y en consecuencia el estudiante que finaliza sus estudios en junio, lo hace en menor tiempo que el que termina en julio.

Sin embargo, dado que el sistema informático, efectivamente genera un listado con las convocatorias de junio y julio de 2016/17, en las cuales el primer alumno en conjunto en cuanto a calificación media es el recurrente, es razonable pensar que sea también merecedor de esta distinción.

En consecuencia se propone revocar la concesión de este mérito a la estudiante **Doña Diana González Gamero** y concedérselo al recurrente **Don Miguel Ángel Martín Fernández**.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

4. Aprobación, si procede, los mejores expedientes del curso 2017-18

El Sr. **Secretario Académico** explica, que se propone para esta distinción, por cumplir todos los requisitos establecidos, los siguientes estudiantes:

- a. Doña Ana Sanguino Ronco del grado de ADE
- b. Don Francisco José Cumplido Ruiz, del grado de FICO
- c. Don Jorge Suárez Daroca, del MASTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN TURÍSTICA (MUDT)

5. Aprobación, si procede, de las 8 memorias/informes de los responsables de la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo.

La profesora doña **Natalia López-Mosquera**, responsable de calidad del centro explica los informes que se presentan:

P/CL009_FEFyT_D006. Informe de seguimiento y evaluación de la ordenación académica.

P/CL010_FEEyT_D006. Memoria de Actividades de Orientación al Estudiante y Plan de Mejora.

P/CL011_FEEyT_D007 Informe de evaluación de la gestión de las Practicas del Centro.

P/CL012_FEEyT_D007. Informe sobre la gestión de las reclamaciones del centro.

P/CL050_FEEyT_D008. Informe de evaluación de la gestión de la movilidad de estudiantes del centro.

P/SO005_FEFyT_D009. Informe de evaluación de la gestión de los servicios y recursos materiales del Centro.

Quedan pendiente de presentar, por imposibilidad de finalizar por parte de sus responsables, la Memoria de Evaluación de las Actividades de Captación del Centro y la Memoria de las actividades de la Comisión de Medio Ambiente de la FEFyT, que se realiza en la próxima sesión.

Las memorias son aprobadas por unanimidad.

6. Aprobación, si procede, de la modificación de la memoria verificada del grado de FICO.

La responsable de a CCT, la profesora Doña Cristina Gutiérrez Pérez, explica en qué consisten los cambios se elevan al Vicerrector correspondiente:

- Se ha actualizado el nombre de la facultad y las siglas del sistema de calidad.
- Se ha actualizado el texto relativo al PAT y eliminado todo lo relativo al curso de adaptación.
- Inglés Específico se pasa del 3^{er} curso al 1^o, en tanto que Informática para la gestión Empresarial de 1^o pasa a 3^{er} curso.
- Se incluye en la evaluación de asignatura de baja ratio de éxito sistemas de evaluación parciales

La propuesta es aprobada por unanimidad.

7. Modificación de vocales de la CCT de ADE.

A propuesta de la responsable de CCT, **doña Yakira Fernández Torres**, se incorporan como vocales de esta comisión los profesores: **don Antonio Hidalgo Mateos** y **don Carlos Jurado Rivas**.

8. Asuntos de trámite.

No hay asuntos de trámite.

9. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos y preguntas.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 11.50.

EL SECRETARIO ACADÉMICO.

Fdo.: Marcelo Sánchez-Oro Sánchez.



Vto. B° EL DECANO

Fdo. José Luis Coca Pérez